



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 11 de Julio de 2006

504/06

Expte. N° 14.019/06

VISTO:

Las presentaciones realizadas por los Sres. José Lorenzo Coronel y Pablo Nicolás Jaramillo, Mayordomo de esta Unidad Académica y de la Facultad de Ciencias Exactas respectivamente, quienes fueran designados para integrar la Junta Examinadora que tendrá a su cargo la evaluación de antecedentes, entrevista y oposición para cubrir un (1) cargo de Personal de Maestranza, Categoría 02, del Agrupamiento Maestranza del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, el próximo 08 de agosto; teniendo en cuenta que los mismos justifican la no presentación al mismo, ya que familiares de ambos se presentan en dicho concurso; atento que corresponde sustituir a los mismos y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por los Sres. José Lorenzo CORONEL y Pablo Nicolás JARAMILLO, como Miembros Titular y Suplente respectivamente, de la Junta Examinadora del Concurso Abierto que se tramita en el expediente de la referencia.

ARTICULO 2°.- Modificar el artículo 4° de la Res. N° 321/06 de esta Facultad, por las razones invocadas en el exordio, según se transcribe a continuación:

ARTICULO 3°.- Dejar establecido, conforme lo dispone el Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, que la Junta Examinadora estará constituida de la siguiente manera:

**Titulares**

- Sra. Dora Nelly GALLO
- Sr. Osvaldo Manuel MAIDANA
- Sr. Jorge Antonio BURGOS

Jefa División Personal  
 Auxiliar Administrativo Dpto. Alumnos  
 Auxiliar Administrativo Dpto. Pto. Rend. Ctas.

**Suplentes:**

- Sr. Raúl Ariel FIGUEROA
- Srta. Selva del Valle GUANUCO
- Sra. Graciela Isabel LOPEZ

Auxiliar Administrativo Div. Personal  
 Supervisor Técnico Dpto. Cómputos  
 Directora Adm. Económica

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección Administrativa Económica, División Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

  
 Ing. MARIA A. CEBALLOS DE URQUIZA  
 SECRETARIA  
 FACULTAD DE INGENIERIA

  
 Ing. LORGIO MERCADO FURLAN  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA